

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



P E R M I S O N° 04-078 /

Vista la solicitud presentada por el señor **JUAN CARLOS CARRASCO LEIVA, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **MODULO DE MADERA DE 10m2, para venta de jugos naturales** en Avenida del Mar, Sector entre La Tabla y el Grifo (altura 3400 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/56 de fecha 04 de Noviembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 7685 DE FECHA 15/11/2010.-POR \$ 15000.-FOLIO 527949.--


MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

LA SERENA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- MAR/KCA.-